GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **6853**

Vigencia: 2.020 **Fecha de Compromiso:** 9 de noviembre de 2020

Beneficiario INVERSIONES AYL SAS **Nit:** 900879034 - 8

No. C.D.P. : 271 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 29 de enero de 2020 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Carta aceptacion oferta

Carta de aceptacion: 2239 **Fecha:**09/11/2020 **Vence:** 31/12/2020

Objeto: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE DISEÑO, PUBLICACIÓN Y DIVULGACIÓN DE MATERIAL FOTOGRÁFICO, AUDIOVISUAL Y DOCUMENTAL DEL PROCESO Y PRODUCTO FINAL DE LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL CAUCA 2020-2023, CONFORME A LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS POR LA ENTIDAD

Cto.Utilidad : OFICINA ASESORA DE PLANEACION

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
GASTOS DE INVERSION 03 - 3 - 5 2 578 2 2 1 12 1 - 20	BPIN 2020003190005 Formulacion del plan de desarrollo territorial para el periodo de gobierno 2020-2023 del Departamento del Cauca **Recurso Propio-**Libre Destinación INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION ICL	44.999.999,00
	Total Compromisos	$44.999.999,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Diciembre	$44.999.999,00
Valor Total Prog.	$44.999.999,00

FLOR KEIDE BOLAÑOS LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Elaboró: AQUILINDO

ISO	Código	Versión	Fecha

Representación Gráfica

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Datos del Documento	Número de Factura: FE-1	Código Único de Factura - CUFE: f3deb36b3298cee41ef43b08d3884a3a5a c3502270958c44b372c660096f46caa6cf039d4ff3b11d0915823a2bc5f214	
Fecha de Emisión	11/12/2020	Fecha de Vencimiento	11/12/2020
Tipo de Operación	Generica	Prefijo	FE
Tipo de Negociación	Contado	Medio de Pago	Consignación bancaria
Tipo de Entrega			

Datos del Emisor	Nit del Emisor: 900879034	Razón Social:	INVERSIONES AYL S.A.S
Nombre Comercial	INVERSIONES AYL S.A.S		
Tipo de Contribuyente	Persona Jurídica	Dirección	CR 87 5 63 P 3
Régimen Contable	Régimen Simple	Departamento	Bogotá
Actividad Económica Principal	1812	Correo	inversionesaylsas@gmail.com
Tipo Responsabilidad	O-47	Municipio	Bogotá, D.c.
		Teléfono	3214211708

Datos del Adquiriente	Nit del Adquiriente: 891580016	Razón Social:	GOBERNACIÓN DEL CAUCA
Tipo de Documento	NIT	Dirección	CL 4 KR 7 ESQ 0 0
Número Documento	891580016	Departamento	Cauca
Nombre Comercial	GOBERNACIÓN DEL CAUCA	Municipio	Popayán
Tipo de Contribuyente	Persona Jurídica	Correo	gobernador@cauca.gov.co
Régimen Contable	Régimen Ordinario	Teléfono	
Tipo de Responsabilidad	O-99		

Detalles de Productos

								IMPUESTOS			Valor de Venta por Item
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio Unitario	Descuento	Recargo	IVA	ICA	INC	
1	79810000-5	IMPRESIÓN TIPO LIBRO DE LA VERSIÓN FINAL Y APROBADA DEL DOCUMENTO PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020-2023	D63	1.000,00	$ 26.000,00						$ 26.000.000,00

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Monto

Datos de Referencia

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

Notas Finales

Datos Totales

MONEDA		COP
TASA DE CAMBIO		
Subtotal Precio Unitario (=)	$	26.000.000,00
Descuentos detalle (-)	$	0,00
Recargos detalle (+)	$	0,00
Subtotal Base gravable (=)	$	0,00
Total impuesto detalle (+)	$	0,00
Total otros impuestos (+)	$	0,00
Total mas impuesto (=)	$	26.000.000,00
Descuento Global (-)		
Recargo Global (+)		
Valor total de la operación (=)	$	26.000.000,00

Generado por: **Solución Gratuita DIAN**

Numero de Autorización:18764008202873 Rango Autorizado: Desde 1 Rango Autorizado: Hasta 500 Vigencia: 2021-11-27

Representación Gráfica

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Datos del Documento	Número de Factura: FE-2	Código Único de Factura - CUFE: 05d75ccc84232053d7f74a9a3dc423f068415d70d22bc04fb20d3cef263d77fe3da9b126639e4dfce917ee8fb203d0fa	
Fecha de Emisión	11/12/2020	Fecha de Vencimiento	31/12/2020
Tipo de Operación	Generica	Prefijo	FE
Tipo de Negociación	Contado	Medio de Pago	Efectivo
Tipo de Entrega			

Datos del Emisor	Nit del Emisor: 900879034	Razón Social:	INVERSIONES AYL S.A.S
Nombre Comercial	INVERSIONES AYL S.A.S		
Tipo de Contribuyente	Persona Jurídica	Dirección	CR 87 5 63 P 3
Régimen Contable	Régimen Simple	Departamento	Bogotá
Actividad Económica Principal	1812	Correo	inversionesaylsas@gmail.com
Tipo Responsabilidad	O-47	Municipio	Bogotá, D.c.
		Teléfono	3214211708

Datos del Adquiriente	Nit del Adquiriente: 891580016	Razón Social:	GOBERNACIÓN DEL CAUCA
Tipo de Documento	NIT	Dirección	CL 4 KR 7 ESQ 0 0
Número Documento	891580016	Departamento	Cauca
Nombre Comercial	GOBERNACIÓN DEL CAUCA	Municipio	Popayán
Tipo de Contribuyente	Persona Jurídica	Correo	gobernador@cauca.gov.co
Régimen Contable	Régimen Ordinario	Teléfono	
Tipo de Responsabilidad	O-99		

Detalles de Productos

								IMPUESTOS			Valor de Venta por Item
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio Unitario	Descuento	Recargo	IVA	ICA	INC	
1	79822500-7	DISEÑO, DIAGRAMACIÓN Y CORRECCIÓN DE ESTILO DEL DOCUMENTO PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020-2023	94	1,00	$ 18.999.999,00						$ 18.999.999,00

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Monto

Datos de Referencia

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

Notas Finales

Diagramación Plan de Desarrollo Departamental

Datos Totales

MONEDA		COP
TASA DE CAMBIO		
Subtotal Precio Unitario (=)	$	18.999.999,00
Descuentos detalle (-)	$	0,00
Recargos detalle (+)	$	0,00
Subtotal Base gravable (=)	$	0,00
Total impuesto detalle (+)	$	0,00
Total otros impuestos (+)	$	0,00
Total mas impuesto (=)	$	18.999.999,00
Descuento Global (-)		
Recargo Global (+)		
Valor total de la operación (=)	$	18.999.999,00

Generado por: **Solución Gratuita DIAN**

Numero de Autorización:18764008202873 Rango Autorizado: Desde 1 Rango Autorizado: Hasta 500 Vigencia: 2021-11-27

CONTRATO No.	2239 del 9 /11/ 2020 DC-OAP-MC-01-2020	**VALOR TOTAL CONTRATO**	$ 49.999.999	**VALOR A PAGAR**	**$ 49.999.999**
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	271 del 29 de enero de 2020	**REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS**	6853 del 9 de noviembre de 2020		
CONTRATANTE	**DEPARTAMENTO DEL CAUCA**				
CONTRATISTA	**INVERSIONES AYL SAS** con NIT. 900.879.034-8 Representante legal: Patricia Gutiérrez Bernal Número de Identificación: 1.015.430.209 de Bogotá				
NOMBRE O RAZON SOCIAL	**SALUD**	EPS SURA	**No. DE PLANILLA**	**8347101614**	
	PENSIÓN	COLPENSIONES			
	RIESGOS	ARL SURA			
	CAJA DE COMPENSACIÓN	COMPENSAR CAJA			

OBJETO DEL CONTRATO

Contratar los servicios de Diseño, Publicación y divulgación de material fotográfico, audiovisual y documental del proceso y producto final de la formulación del Plan de Desarrollo Departamental del Cauca 2020-2023, conforme a las condiciones técnicas exigidas por la entidad.

JUSTIFICACION

La suscrita, en calidad de supervisora del contrato en mención, certifica que el contratista entrego a entera satisfacción el diseño, diagramación y corrección de estilo del documento Plan Departamental de Desarrollo 2020-2023 de conformidad con las condiciones técnicas exigidas por la entidad y suministrando el personal exigido para el cumplimiento de las actividades a desarrollar, dejando como resultado la impresión de 1.000 libros que contienen la versión final y aprobada del documento Plan Departamental de Desarrollo 2020-2023.

DOCUMENTACIÓN Y RELACIONES DE VÍVERES SUMINISTRADOS

El contratista suministró la siguiente información:

- Factura electrónica No. FE-1 y FE-2 de fecha 11 de diciembre de 2020.
- Copia de la planilla de pago de seguridad social del mes de diciembre de 2020.
- Copia del Rut
- Certificación bancaria

A continuación, se relaciona las especificaciones técnicas de los libros que contienen la versión final y aprobada del documento Plan Departamental de Desarrollo 2020-2023:

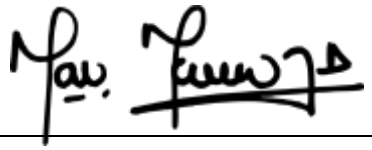
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA IMPRESIÓN TIPO LIBRO:

a) Impresión litográfica de alta calidad, máximo 250 páginas por cada ejemplar
b) Carátula en papel propalcote de mínimo 300 g
c) impresión a color doble cara (4X4)
d) acabado mate con UV parcial.
e) Hojas interior en papel de 75 g o 90 g,
f) encuadernado tipo engomado, encolado o cosido
g) tamaño carta.
h) Incluye Versión digital.

Nota: El contratista presentó versión preliminar impresa de prueba para aprobación del Departamento del Cauca la cual se realizó en articulación con la Oficina Asesora de Planeación y la oficina de prensa del Departamento fue aprobado el documento.

DESCROPCIÓN DEL VALOR A PAGAR:

ITEM	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	DISEÑO, DIAGRAMACIÓN Y CORRECCIÓN DE ESTILO DEL DOCUMENTO PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020-2023 DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS POR LA ENTIDAD Y SUMINISTRANDO EL PERSONAL EXIGIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR	GLOBAL	1	$18.999.999	$18.999.999
2	IMPRESIÓN TIPO LIBRO DE LA VERSIÓN FINAL Y APROBADA DEL DOCUMENTO PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020-2023 DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS POR LA ENTIDAD Y SUMINISTRANDO EL SIGUIENTE PERSONAL	LIBROS O EJEMLARES	1000	$ 26.000	$26.000.000
VALOR TOTAL CONTRATO 2239-2020					**$44.999.999**

NOTAS		
El contratista cumplió a entera satisfacción con cada una de las especificaciones técnicas relacionadas en la carta de aceptación, referente al Diseño, corrección de estilo, diagramación e impresión de 1.000 libros que contienen la versión final y aprobada del documento Plan Departamental de Desarrollo 2020-2023. Cabe resaltar que los libros 1.000 quedaran en custodia de la Unidad de Planificación del Desarrollo de la Oficina Asesora de Planeación, liderada por la Doctora María Victoria Ortega.		
DATOS DEL INTERVENTOR		
NOMBRE DEL INTERVENTOR	NA	
DEPENDENCIA	NA	
DATOS DEL SUPERVISOR		
NOMBRE DEL SUPERVISOR	NELLY AMPARO JURADO MORENO	
DEPENDENCIA	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	
FECHA DE LA ELABORACION **11/12/2020**	**FIRMA INTERVENTOR**	
	NO APLICA	
	FIRMA SUPERVISOR	
		

GOBERNACION DEL CAUCA

ALMACEN GENERAL

COMPROBANTE DE ENTRADA DE CONSUMO

Entrada por compra (Contrato)

Fecha: 23 de diciembre de 2020 **No. 226**

ESTADO: Legalizado **FECHA DE LEGALIZACION:** 23/12/2020

Responsable: INVERSIONES AYL SAS **Nit:** 900879034

U. Ejecutora: GOBERNACION DEL CAUCA

Contrato 2239-2020 09/11/2020 **Factura** FE-1 11/12/2020

Comentarios: ENTRADA DE ELEMENTOS DEL CONTRATO 2239 DE 2020 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE DISEÑO PUBLICACION Y DIVULGACION DE MATERIAL FOTOGRAFICO AUDIOVISUAL Y DOCUMENTAL DEL PROCESO Y PRODUCTO FINAL DE LA FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL CAUCA 2020-2023 CONFORME A LAS CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS POR LA ENTIDAD

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1119	150	38	CARTILLAS FULL COLOR	Unidad	1000.00	26,000.00	26.000.000,00

TOTAL ENTRADA **26.000.000,00**

PARAMETRIZACION CONTABLE			
Cuenta	**Descripción**	**Vlr. Debito**	**Vlr. Credito**

ANA MIREZA PATIÑO
ALMACENISTA GENERAL

RESPONSABLE

ISO	Código	Versión	Fecha

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900879034-8	INVERSIONES AYL SAS	Calle 55 # 14 - 32	3144073539	inversionesaylsas@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C ± MIPYME		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 1 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2020-12	2020-11	E	11/12/2020	8347101614	$215.500

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	35.200	0		0		0	0	0	0	35.200	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	140.500	0	0	0	0	0	0		140.500	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	4.600				4.600	0	0	4.600			46	4.600	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	35.200	0	0	35.200	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	35.200	35.200
Pensión	1	140.500	140.500
Riesgos Laborales	1	4.600	4.600
CCF	1	35.200	35.200
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	215.500	215.500

PAGADA 8347101614

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900879034-8	INVERSIONES AYL SAS		Calle 55 # 14 - 32	3144073539	inversionesaylsas@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	C ± MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2020-12	2020-11	E	11/12/2020	8347101614	$215.500	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 3236711 | GUTIERREZ VEGA EDILBERTO | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 877.803 | 140.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 877.803 | 35.200 | 14-11 | 877.803 | 1 | 4.600 | CCF24 | 877.803 | 35.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

ACCIONES Y LOGISTICA S.A.S.

MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 PERSONA JURIDICA

Yo, PATRICIA GUTIERREZ BERNAL, identificada con cedula de ciudadanía No 1.015.430.209 de Bogotá, en mi condición de Representante Legal de INVERSIONES AYL SAS identificada con Nit 900.879.034-8, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (**ICBF**) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

La presente certificación se firma en Bogotá D.C, a los 2 días del mes de diciembre de 2020.

Atentamente,

PATRICIA GUTIERREZ BERNAL
C.C. 1.015.430.209 de Bogotá
Representante Legal
INVERSIONES AYL SAS
NIT. 900.879.034-8
Cll 55 # 14 – 32 Ofc 503
Tel. 3144073539 - 3144178507
inversionesaylsas@gmail.com / patriciagu10@hotmail.com

CLAUSULADO COMPLEMENTARIO.
CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 2239-2020
INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. DC-OAP-MC-01-2020.

Señores:
INVERSIONES AYL SAS
Nit: 900.879.034-8
Representante Legal: Patricia Gutiérrez Bernal
C. C. No. 1.015.430.209 de Bogotá
Dirección: Calle 55 # 14 – 32 Oficina 504
Teléfonos Fax: 314 4073539
Ciudad: Bogotá D.C.

Referencia: Comunicación de aceptación de la oferta Invitación de Mínima Cuantía No. DC-OAP-MC-01-2020.

ELÍAS LARRAHONDO CARABALÍ, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.365.206 de Buenos Aires Cauca, en su calidad de Gobernador del Departamento del Cauca, debidamente facultado para celebrar convenios y contratos mediante Ordenanza No. 093 del 25 de noviembre de 2019 y quien para efectos legales de la presente carta de aceptación se denominará EL **DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, tiene el gusto de comunicarle, que su propuesta presentada dentro de la Invitación de Mínima Cuantía No. **DC-OAP-MC-01-2020**, es aceptada de manera expresa e incondicional.

En cumplimiento del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, la presente comunicación de aceptación junto con la oferta por usted presentada, conforme a los Estudios Previos y exigencias establecidas por la entidad dentro del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. **DC-OAP-MC-01-2020**, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, en los términos que se estipulan a continuación:

I. **TIPO DE CONTRATO:** Contrato de prestación de servicios

II. **OBJETO:** Contratar los servicios de Diseño, Publicación y divulgación de material fotográfico, audiovisual y documental del proceso y producto final de la formulación del Plan de Desarrollo Departamental del Cauca 2020-2023, conforme a las condiciones técnicas exigidas por la entidad

CLAUSULADO COMPLEMENTARIO.
CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 2239-2020
INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. DC-OAP-MC-01-2020.

III. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Para la correcta ejecución del objeto contractual el futuro contratista debe tener en cuenta los siguientes aspectos y/o especificaciones técnicas, para cada uno de los ítems solicitados.

1.- DISEÑO, DIAGRAMACIÓN Y CORRECCIÓN DE ESTILO DEL DOCUMENTO PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020-2023

1.1. PERSONAL REQUERIDO Para el desarrollo de esta actividad el Departamento del Cauca, exigirá el siguiente personal:

No.	*PERFIL REQUERIDO*
1	Profesional en Comunicación social, Periodismo, Filosofía, humanidades, Historia, estudios literarios y edición o licenciado en español o Literatura o filosofía o humanidades, con título de posgrado en áreas afines y experiencia profesional de cinco (5) años de los cuales al menos tres (3) deben corresponder a experiencia en coordinación editorial o en actividades de edición o desarrollo o corrección de estilo o revisión gramatical de contenidos editoriales o de textos científicos o académicos o gubernamentales o sociales
2	Profesional en estudios literarios y edición o en diseño gráfico, publicidad, o diseño de comunicación visual, o diseño de medios interactivos o narrativas digitales o arte o creación literaria con experiencia profesional de mínimo dieciocho (18) meses en diseño editorial, diseño o creación de marcas o elaboración de piezas gráficas o revisión gramatical o planteamiento conceptual gráfico de contenidos editoriales o de diferentes piezas de comunicación visual o publicitaria
3	Diseñador gráfico con experiencia laboral de un año, contada a partir de la obtención del título profesional

1.2. SERVICIOS A PRESTAR Para el desarrollo de esta actividad el contratista deberá prestar los siguientes servicios

a) CORRECCIÓN DE ESTILO: Detectar los casos de escritura dudosa, desde el punto de vista de la ortodoxia de la lengua castellana y en lo tocante con asuntos de ortografía, morfología y sintaxis, y sugerir los cambios correspondientes. Velar por el

CLAUSULADO COMPLEMENTARIO.
CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 2239-2020
INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. DC-OAP-MC-01-2020.

cuidado riguroso en asuntos de acentuación y de puntuación. Recomendar los cambios que sean necesarios para que el documento goce de uniformidad de estilo. Detectar los empleos poco recomendables de expresiones usuales en el lenguaje oral que se desaconseja emplear en el lenguaje escrito. Velar por el uso correcto de unidades de medición y de los símbolos adoptados en el sistema internacional de medidas. Velar por el empleo consistente de puntos (para miles, millones y similares) y de comas (para decimales) en la escritura de cantidades, con las salvedades evidentes implicadas por el uso de software desarrollado en países en los cuales el empleo preponderante de punto y de coma es el opuesto al enunciado.

B. DIAGRAMACIÓN: Realizar la distribución proporcional de los espacios de un texto. En artes gráficas, la DIAGRAMACIÓN es hacer el boceto de una publicación cuyo diseño ya está establecido para determinar el flujo de la información gráfica y escrita y las posiciones que deben ocupar los elementos en cada página.

C. ILUSTRACIÓN: Realizar la ilustración del documento, entendida esta como la gráfica, dibujo, pintura u obra impresa de arte que explica, aclara, ilumina, visualmente representa, o simplemente decora un texto escrito, que puede ser de carácter literario o comercial

D. ENTREGA: Realizar la Entrega preliminar del documento final diagramado, corregido e ilustrado para revisión y aprobación por parte del Departamento del Cauca. la cual se realizará en articulación con la Oficina Asesora de Planeación y la oficina de prensa del Departamento

1.3. ACTIVIDADES ADESARROLLAR PARA LA ENTREGA DE ESTE PRODUCTO

a) Realizar la corrección gramatical (sintaxis, verbos, concordancia, etc) y de ortografía (acentuación, puntuación, siglas, mayúsculas, etc); del documento denominado Plan de Desarrollo del Departamento del Cauca 2020-2023 y sus correspondientes anexos.

b) Revisar que el uso de la terminología científica sea la apropiada (corrección de neologismos, anglicismos, barbarísimos, sesquipedalismos, etc); del documento denominado Plan de Desarrollo del Departamento del Cauca 2020-2023 y sus correspondientes anexos.

c) Velar porque el documento denominado Plan de Desarrollo del Departamento del Cauca 2020-2023 y sus correspondientes anexos, posean un uso correcto de las

CLAUSULADO COMPLEMENTARIO.
CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 2239-2020
INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. DC-OAP-MC-01-2020.

unidades internacionales y de la taxonomía científica.

d) Realizar la corrección de tablas y gráficas, así como elaborar su correspondiente enumeración.

e) Verificar el cumplimiento de las normas nacionales e internacionales de derechos de autor de los documentos para su posterior publicación

f) Verificar que la resolución de las fotografías y su calidad sea la apropiada para su posterior impresión

g) Realizar la corrección de la bibliografía según las normas APA.

h) Definir la estructura de presentación del documento: portada, portadilla, páginas legales, de acuerdo con las indicaciones dadas por el supervisor del contrato

i) Definir la estructura de las páginas iniciales del documento denominado Plan de Desarrollo del Departamento del Cauca 2020-2023 y sus correspondientes anexos: apéndice, bibliografía, colofón, epígrafe, epilogo, hojas de respeto, página legal, glosario y ultílogo, de modo que cumplan con los requisitos de presentación de un documento técnico.

j) Proponer la estructura visual del documento página por página, detallando medidas, sangrados, márgenes y páginas numeradas, de modo que cumplan con los requisitos de presentación de un documento técnico

k) Diseñar la porta, contraportada, páginas y demás partes que integran el documento final del Plan de desarrollo departamental del Cauca

l) Elaborar la diagramación o jerarquización de elementos, cabezotes, ilustraciones, cajas y columnas de texto, de modo que cumplan con los requisitos de presentación de un documento técnico

m) Verificar que todo lo tomado de la información secundaria (texto, mapas, fotos, tablas, etc.) cumpla con la cita bibliográfica respectiva, garantizando así que no exista apropiación intelectual

n) Corroborar que todas las citas bibliográficas empleadas en el documento y sus anexos se encuentren referenciadas en la bibliografía, así como verificar que las referencias bibliográficas hayan sido realmente utilizadas en el contexto del documento.

o) Realizar el levantamiento de índices analíticos

p) Realizar el diseño gráfico del documento final plan de desarrollo departamental del Cauca

q) Realizar la exportación del paquete del archivo original, incluyendo fuentes tipográficas e imágenes, Archivo en Adobe Reader (.pdf) en alta y baja resolución

r) Coordinar con el equipo de trabajo la construcción del Plan de Desarrollo

CLAUSULADO COMPLEMENTARIO.
CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 2239-2020
INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. DC-OAP-MC-01-2020.

Departamental, el Diseño, diagramación y corrección de estilo del documento final.

Notas: El documento final del Plan de desarrollo departamental, tendrán imágenes (gráficas, tablas, diagramas e imágenes otras) elaboradas por el equipo de diseño del Departamento del Cauca, que deben ser ajustados por el Contratista al estilo de diseño que se establezca para el mismo.

En el componente del diseño visual del libro, el Contratista deberá trabajar manera articulada con el Departamento del Cauca para crear un diseño visual acorde con los objetivos comunicativos del Plan de Desarrollo.

El Departamento del Cauca cuenta con un banco de imágenes que podrá ser utilizado en el diseño del Libro si se requiere

2.- IMPRESIÓN TIPO LIBRO DE LA VERSIÓN FINAL Y APROBADA DEL DOCUMENTO PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020-2023

Previa aprobación del Departamento del Cauca del diseño, diagramación y corrección de estilo del documento plan departamental de desarrollo 2020-2023, el contratista deberá entregar 1000 ejemplares impresos con base en las siguientes condiciones técnicas

a) Impresión litográfica de alta calidad, máximo 250 paginas por cada ejemplar
b) Carátula en papel propalcote de mínimo 300 g
c) impresión a color doble cara (4X4)
d) acabado mate con UV parcial.
e) Hojas interior en papel de 75 g o 90 g,
f) encuadernado tipo engomado, encolado o cosido
g) tamaño carta.
h) Incluye Versión digital.

NOTA: Se deberá presentar documento impreso de prueba para aprobación del Departamento del Cauca la cual se realizará en articulación con la Oficina Asesora de Planeación y la oficina de prensa del Departamento

CLAUSULADO COMPLEMENTARIO.
CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 2239-2020
INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. DC-OAP-MC-01-2020.

IV. ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL Y/O ACTIVIDADES ESPECÍFICAS A CARGO DEL CONTRATISTA

Para el correcto desarrollo del objeto contractual, el contratista seleccionado debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

a. Cumplir con el objeto del contrato en los términos pactados en la invitación publica, en la respectiva carta de aceptación y de conformidad con la propuesta presentada y aprobada.
b. Entregar para revisión y aprobación de calidad de trabajo una impresión de prueba de un ejemplar dentro del plazo del contrato previendo las posibles observaciones y correcciones a que haya lugar.
c. Entregar los 1000 ejemplares del plan de desarrollo departamental dentro del plazo otorgado, para ello deberá prever los términos requeridos tanto para el diseño, diagramación de corrección de estilo, la aprobación del Departamento y los términos de impresión.
d. Entregar la versión aprobada en formato digital.
e. Responder por las condiciones de calidad del producto (los proveedores o expendedores son responsables ante los consumidores por la calidad, idoneidad y seguridad de los bienes y servicios que ofrezcan al mercado)
f. Si la calidad de los productos no satisface las necesidades y requerimientos de la entidad, el contratista se compromete a imprimir nuevamente los documentos que no cumplan, previa verificación del supervisor.
g. Presentar los documentos requeridos y solicitados para la legalización del contrato.
h. Responder en los términos los requerimientos técnicos, administrativo, financiero y demás solicitados por el supervisor, relacionados con el desarrollo del objeto contractual.
i. Constituir en debida forma dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la garantía única, según las condiciones establecidas por el departamento del Cauca.
j. Suscribir el acta de recibo y entrega entre contratista y supervisor que se remite a la secretaria general para ingresar elementos al almacén del Departamento del Cuaca.
k. Informar al supervisor designado, cualquier situación que pueda afectar la ejecución del objeto contractual
l. Tomar las precauciones necesarias para la seguridad del personal a su cargo o servicio de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país.
m. Cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad.

CLAUSULADO COMPLEMENTARIO.
CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 2239-2020
INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. DC-OAP-MC-01-2020.

Nota: Las actividades y productos a cargo del contratista derivables del respectivo proyecto viabilizado por la Oficina Asesora de planeación del Departamento, deben ejecutarse en su integralidad conforme a los parámetros, metas, alcances, finalidades, cronograma y presupuesto de proyecto denominado ***FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PARA EL PERIODO DE GOBIERNO 2020-2023 DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"*** identificado con BPIN No.2020003190005 de fecha 24 de enero de 2020, el cual es parte integral de los presentes estudios previos, por lo tanto, será obligación del contratista y supervisor sujetarse a los términos del respectivo proyecto.

V. OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

5.1 OBLIGACIONES GENERALES A CARGO DEL CONTRATISTA

Serán obligaciones generales del CONTRATISTA:

a) Realizar las actividades para el logro de los resultados objeto de este contrato, de acuerdo con las condiciones técnicas descritas en la invitación pública.
b) Realizar el diseño, diagramación y corrección de estilo del documento final del Plan de desarrollo departamental del Cauca 2020-2023 (incluyendo sus anexos)
c) Imprimir mil 1000 ejemplares del documento final del Plan de desarrollo departamental del Cauca
d) Cumplir las normas legales vigentes, en especial lo dispuesto en las leyes 797 de 2003, 1122 de 2007 y 1150 de 2007 en lo referente al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud-pensión y riesgos laborales).
e) Mientras persista la pandemia por el COVID 19, cumplir las normas o protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional y Departamental y en especial por aquellos implementados por la Entidad, con el fin de preservar su integridad personal y la de las comunidades con las cuales tenga relación dentro de la ejecución de su objeto contractual
f) Suministrar los productos en el plazo pactado.
g) Facilitar los insumos para una adecuada supervisión del contrato.
h) Presentar facturas y cuentas de cobro los plazos pactados.
i) Atender los requerimientos que realice la Entidad a través del supervisor del contrato.
j) Presentar informe final de ejecución del contrato.
k) En caso dado que algún producto resultare defectuoso, el contratista deberá

CLAUSULADO COMPLEMENTARIO.
CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 2239-2020
INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. DC-OAP-MC-01-2020.

reponerlo en las mismas condiciones solicitada en el término de tres días hábiles.

l) El contratista conservando su autonomía deberá cumplir a entera satisfacción con el objeto del contrato de acuerdo a los requerimientos exigidos por la entidad

m) El contratista deberá pagar todos los impuestos, derechos, tasas, impuestos nacionales y Departamentales y las contribuciones que se causen en el desarrollo y ejecución del contrato o con base en el mismo.

5.2 OBLIGACIONES A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

Serán obligaciones del DEPARTAMENTO DEL CAUCA:

a. Pagar el servicio efectivamente prestado
b. Ejercer la supervisión del contrato
c. Brindar la información necesaria al contratista para la correcta ejecución del contrato

VI. VALOR OFERTADO:

ITEM	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	*VALOR UNITARIO*	*VALOR TOTAL*
1	DISEÑO, DIAGRAMACIÓN Y CORRECCIÓN DE ESTILO DEL DOCUMENTO PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020-2023 DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS POR LA ENTIDAD Y SUMINISTRANDO EL PERSONAL EXIGIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR	GLOBAL	1	18.999.999,00	18.999.999,00
2	IMPRESIÓN TIPO LIBRO DE LA VERSIÓN FINAL Y APROBADA DEL DOCUMENTO PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020-2023 DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS POR LA ENTIDAD Y SUMINISTRANDO EL SIGUIENTE PERSONAL	LIBROS O EJEMLARES	1.000	26.000,00	26.000.000
VALOR TOTAL				44.999.999,00	

CLAUSULADO COMPLEMENTARIO.
CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 2239-2020
INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. DC-OAP-MC-01-2020.

VII. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo para la ejecución del objeto contractual es de un (1) mes contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y suscripción del acta de inicio debidamente suscrita por el supervisor y el futuro contratista.

VIII. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL.

Lugar de ejecución: La ejecución del contrato será en la ciudad de Popayán

Domicilio contractual se establece en la ciudad de Popayán.

IX. VALOR Y FORMA DE PAGO.

Se ha estimado, como valor del presente contrato, la suma de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($44.999.999,00,oo) IVA incluido**

EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA pagará al CONTRATISTA el valor del contrato contra entrega y de conformidad a cada servicio prestado, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura y de la constancia de recibo a satisfacción de los bienes suscrita por el supervisor del contrato.

Para efectos de realizarse los pagos, **EL CONTRATISTA** debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social (salud, pensión y riesgos) y parafiscales (SENA, ICBF y CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR).

Al formular la oferta el proponente aceptó que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades ambientales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven, con excepción de los que estrictamente le correspondan a la entidad.

CLAUSULADO COMPLEMENTARIO.
CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 2239-2020
INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. DC-OAP-MC-01-2020.

A los pagos se les harán los descuentos de ley si fuere el caso y el valor del costo estimado del incumplimiento de las obligaciones del contrato. Los impuestos y retenciones que se deriven del contrato corren por cuenta del contratista, para cuyos efectos EL DEPARTAMENTO, hará las retenciones del caso y cumplirá las obligaciones fiscales que ordene la ley

Los pagos que se efectúen en virtud de la presente carta de aceptación se realizarán a la cuenta a nombre del contratista registrado en el portal único de contratación SECOP II

X. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CDP	VALOR CDP	IDENTIFICACION PRESUPUESTAL
271	**$ 56.600.000**	Fortalecimiento de los procesos de planeación y evaluación de la gestión

XI. SUPERVISION

EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA supervisará el cumplimiento de la carta de aceptación a través del Doctor **EDUARD HERNAN MINA CARABALI** Jefe de la Oficina Asesora de Planeación o quien haga sus veces.

EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA a través del a través del Doctor **EDUARD HERNAN MINA CARABALI** Jefe de la Oficina Asesora de Planeación o quien haga sus veces podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor para lo cual bastará comunicación escrita en tal sentido.

La supervisión tendrá las facultades establecidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

XII. GARANTÍAS (Decreto 1082/2015 artículo 2.2.1.2.3.1.7)

EL CONTRATISTA se debe constituir a favor de EL DEPARTAMENTO, en una Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia, cuya póliza matriz este aprobada por la superintendencia Bancaria, una garantía única, de conformidad con lo estipulado en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al

CLAUSULADO COMPLEMENTARIO.
CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 2239-2020
INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. DC-OAP-MC-01-2020.

perfeccionamiento del presente contrato, una garantía única que deberá amparar los siguientes riesgos:

a) **Cumplimiento del contrato**, pago de multas, cláusula penal pecuniaria, equivalente al 20% del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más; (Decreto 1082/2015 artículo 2.2.1.2.3.1.7 # 3).

b) **De calidad de los bienes y servicios** equivalente al 20% del valor del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más;**(**(Decreto 1082/2015 artículo 2.2.1.2.3.1.7 # 6).

c) **Pago de salarios, Prestaciones sociales e indemnizaciones laborales**, por una cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato y una vigencia igual a la duración del mismo y tres (3) años más.

PARAGRAFO: La garantía única deberá ajustarse siempre que se produzca modificación en el plazo y/o valor del contrato. (Decreto 1082/2015 artículo 2.2.1.2.3.1.7 # 4).

El valor de las primas y demás gastos que demanden la constitución, prórrogas y modificaciones de la garantía serán por cuenta del Contratista.

XIII. **CLAUSULA PENAL.**

En caso de declaratoria de incumplimiento, el Departamento del CAUCA hará efectiva una sanción penal pecuniaria, la cual tendrá un monto del veinte por ciento (20%) del valor del contrato, pena que se pacta por el ero retardo y sin perjuicio del cumplimiento de la obligación principal, para efectos de cobrar la cláusula penal se podrá hacer uso de la compensación o jurisdicción coactiva.

El contratista renuncia a ser requerido para efectos de la constitución en mora y la tasación proporcional de la pena.

La presente aceptación de oferta se regirá por lo dispuesto en los estudios previos, invitación referida, oferta presentada y las disposiciones legales vigentes

Gobernación del Cauca República de Colombia Código 1800	**ACTA DE INICIO**	**Código: F-AB-06** **Versión: 1.0** **Página:1 de 1**

CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA		
No. DE PROCESO	DC-OAP-MC-01-2020		
No. DE CONTRATO ELECTRÓNICO	2239 del 09 de Noviembre de 2020		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE** ($ 44.999.999.oo) IVA incluido		
PLAZO DEL CONTRATO	El plazo para la ejecución del objeto contractual es de un (1) mes contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y suscripción del acta de inicio debidamente suscrita por el supervisor y el futuro contratista.		
CONTRATISTA	**INVERSIONES AYL SAS** Nit. 900.879.034-8 Representante Legal: **PATRICIA GUTIÉRREZ BERNAL** C. C. No. 1.015.430.209 de Bogotá		
SUPERVISOR	**EDUARD HERNAN MINA CARABALI**		
NIVEL PROFESIONAL	Jefe de Oficina	**DESPACHO**	Oficina Asesora de Planeación.

OBJETO DEL CONTRATO

Contratar los servicios de Diseño, Publicación y divulgación de material fotográfico, audiovisual y documental del proceso y producto final de la formulación del Plan de Desarrollo Departamental del Cauca 2020-2023, conforme a las condiciones técnicas exigidas por la entidad.

En Popayán, a los trece (13) días del mes de noviembre de 2020, se reunieron: El Doctor **EDUARD HERNAN MINA CARABALI**, jefe de la Oficina Asesora de Planeación en calidad de supervisor por parte del Departamento y **PATRICIA GUTIÉRREZ BERNAL** en calidad de Representante Legal de **INVERSIONES AYL SAS,** Nit. 900.879.034-8 como contratista, con el propósito de elaborar y suscribir la presente ACTA DE INICIO, momento a partir del cual, por parte del contratista se da inicio a las actividades y obligaciones encaminadas al desarrollo del objeto contractual. Por parte del supervisor se deja constancia que a la fecha se han cumplido las actividades relacionadas con la legalización del contrato tales como:

1. Póliza No. 21-44-101337175 del 10 de noviembre de 2020
2. Aprobación de póliza del 12 de noviembre de 2020
3. Registro Presupuestal N° 6853 del 09 de noviembre de 2020
4. Recibo pago estampilla. Estampillas SI (**X**) NO ().

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

FIRMA SUPERVISOR	FIRMA CONTRATISTA

Proyecto: Emmy Johana López F. – Contratista de Apoyo O.A.P. - SGR

Revisó: María Fernanda Díaz Chaves – Abogada contratista OAP

Oficina Asesora de Planeación
Calle 4 Carrera 7 Esquina, 5° piso
Tel: +57 (2) 8244515 | Fax: (2) 8242973
Popayán-Cauca
e mail: splaneacion@cauca.gov.co
web: www.cauca.gov.co

42 Motivos para avanzar

Gobernación del Cauca
Oficina Asesora de Planeación

Popayán, 17 de noviembre de 2020

Doctora
NELLY AMPARO JURADO MORENO
Profesional Universitario
Oficina Asesora de Planeación
Gobernación del Cauca
E.S.D.

Asunto: Alcance/ Cambio de designación de la supervisión al Contrato No. 2239-2020 del proceso de contratación No. DC-OAP-MC-001-2020.

Cordial saludo,

A través de la presente, me permito informarle que a partir del día 18 de noviembre del 2020, ejercerá la labor de supervisión del contrato 2239-2020 del proceso de contratación No. DC- OAP-MC-001-2020, suscrito entre el Departamento del Cauca y PATRICIA GUTIÉRREZ BERNAL en calidad de Representante Legal de INVERSIONES AYL SAS, Nit. 900.879.034-8, cuyo objeto es: "Contratar los servicios de Diseño, Publicación y divulgación de material fotográfico, audiovisual y documental del proceso y producto final de la formulación del Plan de Desarrollo Departamental del Cauca 2020-2023, conforme a las condiciones técnicas exigidas por la entidad.".

Es importante resaltar que en virtud de la calidad de supervisión, deberá vigilar el cumplimiento de las actividades y obligaciones contenidas en el contrato y tendrá las facultades establecidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

Institucionalmente,

EDUARD HERNÁN MINA CARABALÍ
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Proyectó: Carolina Díaz Narváez – Contratista Apoyo Jurídico OAP

Copia: Contratista

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14725556187

(415)7707212489984(8020) 000001472555618 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 7 9 0 3 4	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INVERSIONES AYL S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 55 14 32 OF 504

42. Correo electrónico inversionesaylsas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 4 2 1 1 7 0 8	4 5 0 6 6 5 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 3 0	2 0 1 5 0 8 1 5	7 9 9 0	2 0 1 5 0 8 1 5	4 6 6 3	4 7 5 2			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4 7	4 8	5 2																							

47 - Régimen Simple de Tributación - SIM

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 11 - 28 / 00 : 51: 26

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa INVERSIONES AYL SAS identificado(a) con NIT 9008790348 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA CORRIENTE No. 041743188 desde el 09 de diciembre de 2020, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 09 de diciembre de 2020, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogota